

ENTREGA DE PROYECTOS PARA REVISIÓN

El presente documento es una guía para los investigadores de la Facultad de Medicina Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo, Clínica Alemana y Hospital Padre Hurtado quienes realicen postulaciones a proyectos de investigación que involucren procedimientos que arriesguen la salud del personal. **Si ese es el caso, los investigadores deben incluir en los procedimientos de su proyecto de investigación, los protocolos de Bioseguridad.**

Los protocolos y procedimientos de los estudios deben ser revisados por el Comité Institucional de Bioseguridad, quien tendrá el rol de aprobarlo o realizar las observaciones correspondientes.

Se rechazaría un proyecto en el caso de que el investigador no acogiera las observaciones planteadas por el Comité, y por lo tanto, no siguiera las normas establecidas.

Procedimiento

1.- ¿Qué entregar y dónde?

Se envía una carta solicitando la revisión del proyecto dirigida a Dra. Liliana Corvalán, Presidenta del Comité Institucional de Bioseguridad, adjuntando **copia electrónica** del proyecto a postular, el cual debe incluir los Protocolos de Bioseguridad. Dicho email debe enviarse con copia a pcampodonico@udd.cl

El investigador responsable recibirá un email de confirmación de la recepción de los antecedentes.

2.- ¿Cuándo entregar?

La versión electrónica se debe entregar hasta el primer martes de cada mes, hasta las 12:00 pm. La no entrega del proyecto en los plazos definidos retrasará la revisión de su proyecto hasta el mes siguiente.

Es responsabilidad del investigador la oportuna coordinación de la entrega de su proyecto.

3.- ¿Cuándo conoceré la resolución del CIB?

Después de haber entregado los documentos requeridos en las fechas estipuladas, el CIB emitirá una resolución la **tercera semana del mes** desde el envío del proyecto.

Dicha resolución puede ser:

- **Acta de Aprobación** si los miembros del CIB estiman que los procedimientos que se llevarán a cabo en el proyecto cumple con los requisitos y normas establecidas por el Manual de Bioseguridad de Conicyt.

- **Carta de Observaciones** con los requerimientos que el CIB estima conveniente que deben incorporarse o cambiarse para llevar a cabo procedimientos en el proyecto, de acuerdo a los requisitos y normas establecidas por el Manual de Bioseguridad de Conicyt.

El CIB emitirá estos documentos dentro de los 3 días hábiles seguidos a la revisión mensual. El investigador responsable será notificado a su correo electrónico para que lo retire personalmente en la recepción de las oficinas del Programa Hantavirus.

4.- ¿Qué debo hacer si mi proyecto no fue aprobado y el CIB me dio una carta de observaciones?

El investigador responsable tendrá un plazo de 10 días hábiles desde la emisión de la carta de observaciones para responder los requerimientos mencionados.

Una vez recepcionada la versión corregida, el CIB emitirá su respuesta dentro de 5 días hábiles siguientes de manera escrita.

Si hubiera nuevamente observaciones, el investigador deberá entregar los requerimientos dentro de 5 días hábiles.